

A N E X O

Expte.: 666/07.

Fecha Acuerdo: 5.11.07.

Interesado (NI) y municipio, últ. domicilio: Rafael Campos García (31.322.255), Rota (Cádiz).

Art. L27/92 Infracción: 114.1b).

Sanción €: 150,00.

Sevilla, 5 de noviembre de 2007.- La Directora Gerente, Montserrat Badía Belmonte.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 28 de septiembre de 2007, de la Sdad. Coop. And. Consinmobili, de disolución. (PP. 4324/2007).

Acta de la asamblea de «Consinmobili, Sociedad Cooperativa Andaluza».

En la localidad de Almogía (Málaga), siendo las diez horas y quince minutos del día veintiocho de septiembre de dos mil siete, se reúnen en primera convocatoria los socios cooperativistas de «Consinmobili, Sociedad Cooperativa Andaluza» que se relacionan a continuación.

Los esposos don José Manuel Rodríguez Martín y doña Lourdes Esther Reina Cabrera, domiciliados en calle Peñuelas núm. 27, 29150, Almogía (Málaga), y con Documentos Nacionales de Identidad números 43.743.963-X y 74.826.545-R respectivamente.

Y los esposos don Juan Galán Infantes y doña Francisca Reina Cabrera, domiciliados en calle Peñuelas núm. 17, 29150, Almogía (Málaga), y con Documentos Nacionales de Identidad números 25.670.842-J y 53.693-609-V respectivamente.

Tras comprobar la situación actual de la Cooperativa y de acuerdo con los puntos del orden del día, por unanimidad se llegan a los siguientes

A C U E R D O S

1.º De acuerdo con el art. 110.c) de la Ley de Sociedades de Cooperativas Andaluzas, acuerdan por voluntad expresa de los socios la disolución de «Consinmobili, Sociedad Cooperativa Andaluza». Y ello a efectos desde el día de hoy.

Se quiere hacer constar que la disolución de la cooperativa se acuerda por expresa voluntad de los socios cooperativistas. Siendo alcanzado el acuerdo por la unanimidad de los asistentes a la Asamblea en primera convocatoria. Alcanzado sobradamente la mayoría de 2/3 exigidos por la Ley.

2.º Celebrar votación secreta para elegir a Liquidador: Se acuerda nombrar Liquidador de la Cooperativa a su Presidenta, doña Francisca Reina Cabrera. Siendo elegida por unanimidad entre los asistentes. Igualmente se hace constar que la Sra. Reina Cabrera no está incurso en causa de incompatibilidad que la incapacite para su cargo.

Doña Francisca Reina Cabrera, presente en este acto, acepta el cargo quedando nombrada como Liquidador de «Consinmobili, Sociedad Cooperativa Andaluza».

3.º Se acuerda autorizar a la Presidenta, doña Francisca Reina Cabrera, a fin de que realice todas las gestiones necesarias para inscribir la Disolución de la Sociedad en el Registro de Cooperativas Andaluzas.

Concretamente se le autoriza a que comparezca en la Notaría a su libre elección para elevar a Escritura Pública los acuerdos tomados en la presente asamblea, como son los de Disolución de la Cooperativa y nombramiento de Liquidador. Igualmente se encargue de la publicación tanto en el BOJA como en diario de gran tirada de los Acuerdos adoptados.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las doce horas en el lugar y fechas anteriormente indicados, de las que yo como Secretario, doy fe.- V.º B.º La Presidenta, Francisca Reina Cabrera; La Secretario, Lourdes Esther Reina Cabrera.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)